

INFORME N° 005.AS.050.2023/CS

A : GERENCIA DE LOGÍSTICA

DE : CAROLINA ASCURRA TELLO
Presidente del Comité de Selección

ASUNTO : DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA
N° 050.2023.CORPAC S.A. SEGUNDA CONVOCATORIA

REFERENCIA : “ADQUISICION DE 05 FAROS GIRATORIOS DE AERÓDROMO L-802-A
PARA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DURANTE OPERACIONES
DIURNAS Y NOCTURNAS DE LOS AEROPUERTOS DEL PERU”

FECHA : 18 de enero del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de informarle respecto a las causas que motivaron la Declaratoria de desierto la Adjudicación Simplificada N° 050.2023.CORPAC S.A. Segunda Convocatoria para la “ADQUISICION DE 05 FAROS GIRATORIOS DE AERÓDROMO L-802-A PARA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DURANTE OPERACIONES DIURNAS Y NOCTURNAS DE LOS AEROPUERTOS DEL PERU”.

Al respecto, con fecha 22/12/2023 se procedió a publicar en el SEACE el procedimiento de selección de la referencia, cuya fecha para otorgar la Buena Pro, luego de la publicación de las Bases Integradas, quedó establecida para el 09/01/2024.

Por lo expuesto, a continuación se resumen los pormenores del procedimiento de selección convocado, tomando como referencia la recepción del expediente de contratación:

1. Se procedió a revisar en la consola del SEACE, la relación de empresas que registraron su participación electrónica desde el 23/12/2023 al 08/01/2024:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	08/01/2024	Válido		08/01/2024	10003740582	
2	Proveedor con RUC	20509159051	INFINITEK S.A.C.	24/12/2023	Válido		24/12/2023	20509159051	
3	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	02/01/2024	Válido		02/01/2024	20547969783	
4	Proveedor con RUC	20565910796	GLOBAL BUSINESS LATAM S.A.C.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20565910796	
5	Proveedor con RUC	20611344997	AIRNAV S.A.C	25/12/2023	Válido		25/12/2023	20611344997	
6	Proveedor con RUC	99000023716	GECI ESPAÑOLA, S.A.	28/12/2023	Válido		28/12/2023	99000023716	

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

2. Con fecha 03/01/2024 se publicó las Bases Integradas, al no haberse formulado consultas y/u observaciones por parte de los postores.
3. Con fecha 10/01/2024 se reunió el comité de selección a efectos proceder con la admisión, evaluación y calificación de propuestas, verificando en el SEACE hallándose un (01) registro en el SEACE, correspondiente a:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE 05 FAROS GIRATORIOS DE AERÓDROMO L-802-A PARA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DURANTE OPERACIONES DIURNAS Y NOCTURNAS DE LOS AEROPUERTOS DEL PERU			
99000023716	GECI ESPAÑOLA, S.A.	09/01/2024	18:44:23	Electronico

5. De la revisión efectuada mediante reunión virtual del comité de selección, para la admisión de ofertas del numeral 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria, de las bases integradas, se advirtió lo siguiente:

2. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

A través de la plataforma del SEACE (presentación electrónica), con fecha 09/01/2024, como parte del cronograma publicado, se realizó la presentación de ofertas, presentando su oferta el siguiente participante:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE 05 FAROS GIRATORIOS DE AERÓDROMO L-802-A PARA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DURANTE OPERACIONES DIURNAS Y NOCTURNAS DE LOS AEROPUERTOS DEL PERU			
99000023716	GECI ESPAÑOLA, S.A.	09/01/2024	18:44:23	Electronico

Procediendo con la verificación del cumplimiento de presentación de los documentos obligatorios descritos en el numeral 2.2.1 y el cumplimiento de los términos de referencia, se verificó que el postor cumplió con subsanar el Anexo 1 y la traducción solicitada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de los documentos obrantes en los folios del 48 al 84 de su propuesta técnica, con el resultado que se indica en el CUADRO N° 01 ADMISION DE OFERTAS, el mismo que forma parte de la presente acta (Anexo N° 1).

POSTOR	RESULTADO
GECI ESPAÑOLA S.A.	ADMITIDA

3. EVALUACION

Se procedió a realizar la evaluación de oferta, con el resultado detallado que se indica en el CUADRO N° 2 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

ANEXO N° 02
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 050-2023-CORPAC S.A. - SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICION DE 05 FAROS GIRATORIOS DE AERÓDROMO L-802-A PARA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DURANTE OPERACIONES DIURNAS Y NOCTURNAS DE LOS AEROPUERTOS DEL PERU"

FACTORES DE EVALUACIÓN	GECI ESPAÑOLA S.A.
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	
i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	
VALOR ESTIMADO	\$65,450.00
Oferta Económica	\$103,300.46
Puntaje Obtenido	63
Bonificación 5% - REMYPE	0
PUNTAJE TOTAL	63
ORDEN DE PRELACION	UNICO

4. CALIFICACION

Teniendo a la vista la única oferta admitida presentada por el postor GECI ESPAÑOLA S.A., precedemos, a la verificación del cumplimiento de presentación de los documentos citados en el literal 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de las Bases Integradas, así como la subsanación solicitada referida a la traducción de los documentos obrantes en los folios del del 48 al 84 de su propuesta técnica

Tras la revisión de éstas se ha observado lo siguiente:

De acuerdo al Anexo N° 8 "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD", de las Bases Integradas, el postor ha presentado documentos equivalentes a Actas de Conformidad o Conformidad de prestación de servicios (folios del 36 al 84); sin embargo, no están acompañadas de sus respectivos contratos u órdenes de compra.

Al respecto, los requisitos de calificación de las Bases integradas indican lo siguiente:

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a USD 196,350.00 (Ciento Noventa y seis Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Dólares Americanos), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de USD 16,362.50 (Dieciseis Mil Trescientos Sesenta y Dos con 50/100 Dólares Americanos), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Faros para aeródromos- Luminarias de aterrizaje- Lámparas o pistolas de señales <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>

Al respecto, la omisión de la presentación de los contratos correspondientes a cada conformidad y/o constancia de prestación presentadas por el postor, no se configura como un hecho subsanable, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 60.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,

Cabe indicar que los postores son responsables en la remisión y forma de presentación de sus ofertas, las cuales deben presentarse ordenadamente en donde se aprecie fehacientemente el cumplimiento de lo requerido en los requisitos de calificación en forma clara y precisa.

En tal sentido, se procedió a publicar la **DECLARACIÓN DE DESIERTO** del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 050.2023.CORPAC S.A. Segunda Convocatoria para la "ADQUISICION DE 05 FAROS GIRATORIOS DE AERÓDROMO L-802-A PARA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DURANTE OPERACIONES DIURNAS Y NOCTURNAS DE LOS AEROPUERTOS DEL PERU"; advirtiéndose que los hechos que lo motivaron son atribuidos al postor, al no cumplir con la correcta presentación de su propuesta, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas; motivo por el cual se solicita a su despacho **AUTORIZAR la Tercera Convocatoria** del procedimiento de selección.

Atentamente,

CAROLINA ASCURRA TELLO
Presidente del Comité de Selección
AS.050.2023.CORPAC S.A.

Cc : Archivo.-